

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.393/2014

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público de Entrada a espectáculos organizados por el Ayuntamiento de Montoro en el Teatro Municipal. De con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el artículo 49 de la mencionada norma.

En Montoro, a 25 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.